

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Considerando que la Organización Mundial de la Salud declaró el 30 de enero la emergencia en salud pública de importancia internacional ante la situación del coronavirus COVID-19, declarando el día 11 de marzo el brote como pandemia.

Considerando que el Gobierno, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ha declarado el estado de alarma por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el citado virus (BOE n.º: 67 de fecha 14.03.2020).

Considerando que el artículo 6 del citado Real Decreto (Gestión ordinaria de los servicios) establece que *“Cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma y sin perjuicio de lo establecido en los artículos 4 y 5.”*

Considerando los distintos decretos, Bandos, Anuncios y otras resoluciones, instrucciones y recomendaciones dadas por esta Alcaldía desde el pasado día 12 de marzo, en aras al control de la propagación del brote,

DISPONGO:

Que por parte de la Policía Local se disponga todo lo necesario para:

- 1.- Establecer nuevos controles de tráfico en las entradas de Grazales y Benamahoma durante el fin de semana, similares a los puestos en marcha esta semana pasada, a fin de controlar los accesos al municipio y evitar entradas de personas que puedan tener aquí segundas residencias. Informar de los mismos a la Guardia Civil.
- 2.- Informar a los repartidores que acudan a nuestros dos pueblos de la obligación de disponer de guantes y mascarillas que permitan que realicen sus labores (bombonas, suministros a tiendas...) sin riesgo de contagio.
- 3.- Insistir en las visitas de la Policía Local a las tiendas, especialmente durante este sábado, para controlar los accesos a las mismas y vigilar que en ellas se cumplen las medidas de seguridad establecidas, dada la importante afluencia de personas en éstas que se registró sábado pasado durante la mañana, especialmente.

Se ordena a la Policía su efectivo cumplimiento, debiendo dar cuenta de los resultados de las mismas en los informes que se trasladan a la Alcaldía.

EL ALCALDE – PRESIDENTE
Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	P48m3GK4HjZWAT5FHfClFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	27/03/2020 13:13:26	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/P48m3GK4HjZWAT5FHfClFg==			